



Pablo Sexto, 03 de Agosto de 2020
Oficio N° 39 -A- GADMPS-2020

Señor

Fredy Redrován

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMPS.

Presente;

Que, En cumplimiento al Art 88 de la ley Orgánica de participación ciudadana, en la cual determina a la **RENDICIÓN DE CUENTAS** es un derecho ciudadano y establece “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés”.

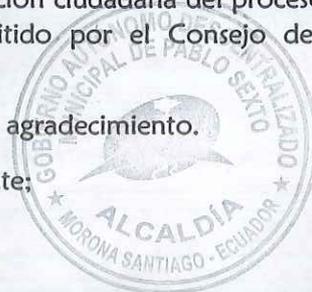
Que, mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, de fecha 16 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de Participación ciudadana y control social, resolvió “suspender la rendición de cuentas, hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma.

Que, mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-0251, el pleno del Consejo de participación ciudadana y control social, resolvió **REINICIAR** el proceso de Rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado; los Gobierno Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, otros organismos del estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y /o plataformas informáticas interactivas, y entreguen el informe de rendición de cuenta al consejo de participación ciudadana hasta el 31 de octubre de 2020.

En este contexto dentro del proceso que se encuentra realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, designo a usted como integrante del **EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMPS**. Adjunto instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas, para el periodo fiscal 2019, emitido por el Consejo de participación ciudadana y control social.

Por la Atención a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:



Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.



Pablo Sexto, 16 de marzo de 2020
MEMORANDO - A-19-GADMPS-2020

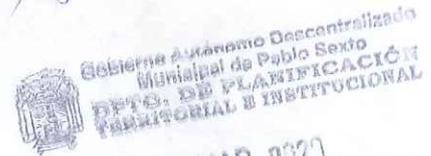


Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
PROCURADURÍA SÍNDICA

17 MAR 2020

RECIBIDO
HORAS: 9:18
RECIBIDO POR: [Signature]

- Dr. Andrés Bermeo
PROCURADOR SINDICIO DEL GADMPS.
- Ing. Henry Minchala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
- Arq. Rodrigo Paccha
DIRECTOR DE PALNIFICACIÓN DELGADMPS
- Eco. ELA Jara
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMPS
- Ing. Jesenia Giñin
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMPS
- Abg. Esthela Peláez
TECNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMPS.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
17 MAR 2020
RECIBIDO
HORAS: 9:10
RECIBIDO POR: [Signature]

Presente;

En cumplimiento al Art 88 de la ley Orgánica de participación ciudadana, en la cual determina a la **RENDICIÓN DE CUENTAS** es un derecho ciudadano, en este contexto dentro del proceso que se encuentra realizando el Gobierno Municipal de Pablo Sexto, designo a ustedes como **EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMPS**, a fin de que se sirvan remitir la siguiente información:

1. Llenar el FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, mismo que se remitirá al Interchat municipal, según lo que le corresponda a su área.
2. Remitir su informe de gestión del periodo ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019, tomando en consideración la consulta de la ciudadanía, realizada a través de su representante Sr. Fredy Redrován, en la Asamblea Local intercultural efectuada en fecha 11 de marzo de 2020. Adjunto acta de la Asamblea local intercultural en la cual consta la consulta ciudadana.

La información solicitada será remitida hasta el martes **31 DE MARZO DE 2020**, de manera improrrogable.

Por la Atención a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

[Signature]
17/03/2020

Atentamente,

[Signature]

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.



Recibido
9/10/20
[Signature]

Recibido
17/03/2020
9:06
[Signature]

[Signature]
17/03/2020
9:14

Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE